

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s: Facultat de Ciències

Rama/s: Ciencias

Créditos: 60

Fecha de verificación: 10/08/2010

Fecha de la visita externa: 17-18/12/2014

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 28 de julio de 2015 por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado</b>

### **Fortalezas**

La plantilla de profesores del máster por su número y grado de especialización en los aspectos investigadores y profesionales de la disciplina.

Una oferta amplia de equipos y proyectos de investigación para realizar TFM y permitir a los estudiantes una continuidad en programas de doctorado. La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

Se observa una debilidad global del estándar 3 (Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad) debido fundamentalmente a que el sistema no se encuentra totalmente desplegado. El centro de adscripción del Título debe revisar el proceso de diseño, extinción y modificación de titulaciones, asegurar una gestión adecuada y completa de la recogida de indicadores e implementar los procesos relacionados con la acreditación y revisión del SGIC, contribuyendo de este modo a impulsar la consolidación de una cultura de la calidad y mejora continua.

La presidenta de la Comisión Específica de Ciencias



Dra. Marta Sanz Solé

Barcelona, 20 de octubre de 2015

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible, agrupada y correctamente organizada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Aunque no todos los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación están publicados, los disponibles son accesibles para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

### **3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad**

- 3.1. El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con información incompleta sobre los indicadores del último curso académico y de su evolución temporal. El SGIQ solo recoge

información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).

3.3. El SGIQ dispone de un proceso parcialmente implementado sobre las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, pero el informe de seguimiento anual no es el resultado directo de la aplicación del proceso.

Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis.

Las acciones de mejora implantadas están basadas parcialmente en la información y los indicadores recogidos. El criterio para la priorización de las acciones de mejora no está claro.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIQ dispone de un proceso recién aprobado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación.

El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte. La información disponible muestra que la institución todavía no ha desarrollado una cultura de la calidad que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes se muestran satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Un porcentaje mayoritario del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Los estudiantes están satisfechos con la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM y de las prácticas externas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia y experiencia del profesorado supervisor de los TFM y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado, incluyendo categorías y número, es muy adecuada para impartir la titulación y atender a los estudiantes. Estos valoran muy positivamente la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

## **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados.

El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes, incluyendo instalaciones y equipamiento, dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. La metodología docente diseñada ofrece oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un nivel de formación de los estudiantes muy sólido, que satisface los requisitos del MECES.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado, que tienen un nivel destacable. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados, pero requiere de mayor incentivación para fortalecer la componente profesional del máster. El sistema de supervisión y evaluación presenta algunas inadecuaciones y/o sólo permite certificar algunos de los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes.

El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas y criterios de evaluación exigidos a los estudiantes.

Los TFM son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFM.

Los criterios de evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones y no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. No existen evidencias suficientes para poder valorar la inserción laboral de los titulados, ni tampoco la adecuación de la titulación al mundo laboral.